ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 29/2020

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, denominado **"LA CONTRATANTE"**, representado para éste acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 974 de fecha 1 de diciembre de 2021, por una parte, y por otra la firma ***"GILCO PAR S.R.L."***, con RUC Nº 80009240-6, denominada **"EL PROVEEDOR"**, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala Nº 2963, de la ciudad de Asunción, representada por la Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo, con Cédula de Identidad Civil Nº 954.077; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2020/2021" ID 384.518**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de Vigencia del Contrato Nº 29/2020, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Nº 974 de fecha 1 de diciembre de 2021, extendiendo el mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los __1__ días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.----------

Sra. Gladys Zunilda Riquelme F.
GILCO PAR S.A.
Proveedor

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Oscar Stark Robledo
Director General de Administración y Finanzas
Contratante